

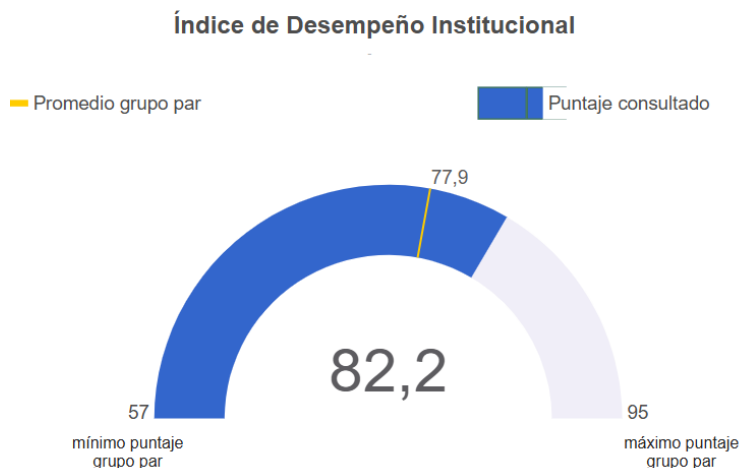
**RESULTADOS
MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
MIPG
VIGENCIA 2024**

**Secretaría de Control Interno
Gobernación del Atlántico**

Julio de 2025

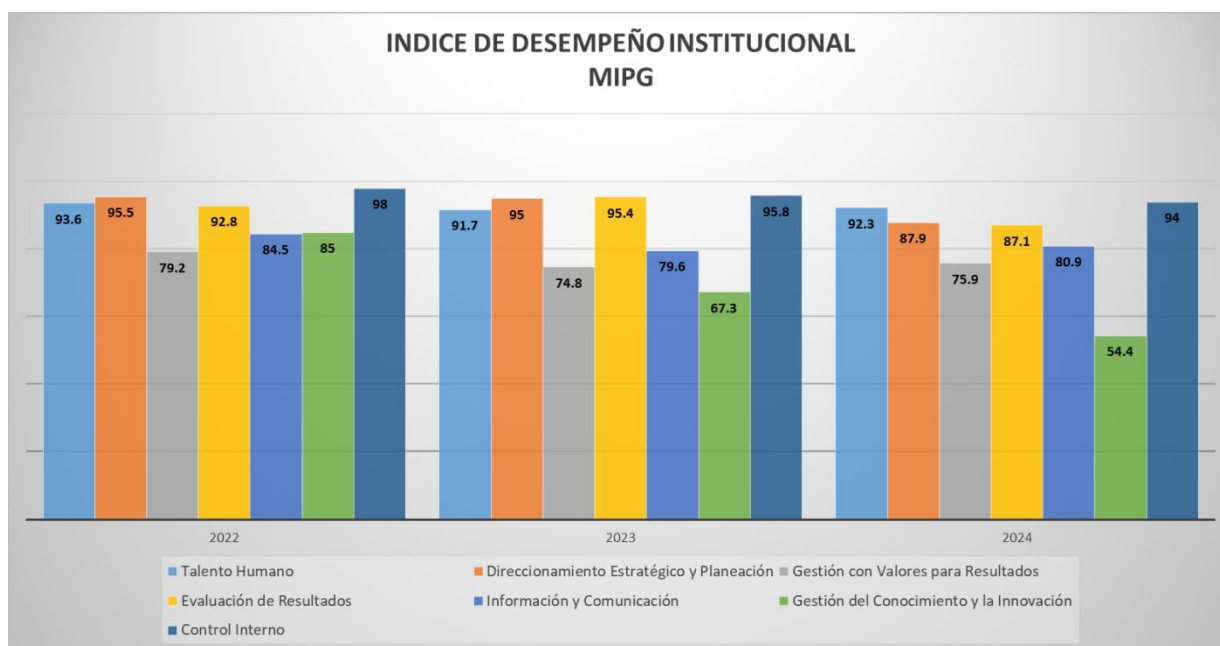
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024.

El puntaje obtenido por la Gobernación del Atlántico para la vigencia 2024 corresponde a **82.2** puntos, observándose una disminución de **0.3** puntos con respecto a la vigencia 2023, el cual fue de **82.5**



De acuerdo a la metodología establecida por el DAFP, la Gobernación del Atlántico se encuentra incluida dentro del “Grupo Par” que agrupa a las Gobernaciones de todo el territorio. Para la vigencia 2024, se puede observar que el puntaje alcanzado por la Gobernación del Atlántico se encuentra por encima del promedio del “grupo par” el cual equivale a **77.9** puntos.

Este resultado se soporta en la evaluación de cada una de las políticas del modelo y donde se logra observar la mejoría en la calificación de todas las dimensiones, como se evidencia en la siguiente grafica.



Resultados para cada una de las dimensiones del modelo.

DIMENSION	2022	2023	2024	VARIACION 2023-2024
Talento Humano	93,6	91.7	92.3	0.6
Direccionamiento Estratégico y Planeación	95,5	95	87.9	-7.1
Gestión con Valores para Resultados	79,2	74.8	75.9	1.1
Evaluación de Resultados	92,8	95.4	87.1	-8.3
Información y Comunicación	84,5	79.6	80.9	1.3
Gestión del Conocimiento y la Innovación	85	67.3	54.4	-12.9
Control Interno	98	95.8	94	-1.8

En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento de los resultados para cada una de las políticas del modelo.

POLITICA	2022	2023	2024	VARIACION 2023-2024
Gestión Estratégica del Talento Humano	93	98.2	94.5	-3.7
Integridad	94,1	87	90.6	3.6
Planeación Institucional	97,3	97.8	88.1	-9.7
Compras y Contratación Pública	89,2	91.4	90.9	-0.5
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	100	96	86.3	-9.7
Gobierno Digital	68,1	59.7	63.2	3.5
Seguridad Digital	67,6	58.3	65.7	7.4
Defensa Jurídica	100	95.5	92.9	-2.6
Transparencia Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción	96,1	96.2	89.9	-6.3
Servicio al ciudadano	87,1	90.4	93.3	2.9
Racionalización de Trámites	60,5	62	58.9	-3.1
Participación Ciudadana en la gestión pública	89	92.3	90.9	-1.4
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	92,8	95.4	87.1	-8.3
Gestión documental	80,6	67.5	92.2	24.7
Gestión del conocimiento	85	67.3	54.4	-12.9
Control Interno	98	95.8	94	-1.8
Mejora normativa	71,6	64.9	72.3	7.4
Gestión de la información estadística	69,6	71.5	66.2	-5.3
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	N/A	77.2	84.3	7.1

Se observan políticas que reflejan un decrecimiento importante en la valoración 2024, con respecto a la calificación alcanzada en la evaluación de la vigencia 2023. Se convierten en factores críticos de éxito y ameritan la revisión por parte de sus líderes para generar las acciones de mejora correspondientes.

POLITICA	2022	2023	2024	VARIACION 2023-2024
Planeación Institucional	97,3	97.8	88.1	-9.7
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	100	96	86.3	-9.7
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	92,8	95.4	87.1	-8.3
Gestión del conocimiento	85	67.3	54.4	-12.9

RESULTADOS DIMENSIONES DEL MIPG

En el presente documento se relacionan los resultados de las siguientes dimensiones: Dimensión Talento Humano, Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, Dimensión Gestión con Valores para Resultados, Dimensión, Dimensión Evaluación de Resultados, Dimensión Información y Comunicación y Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

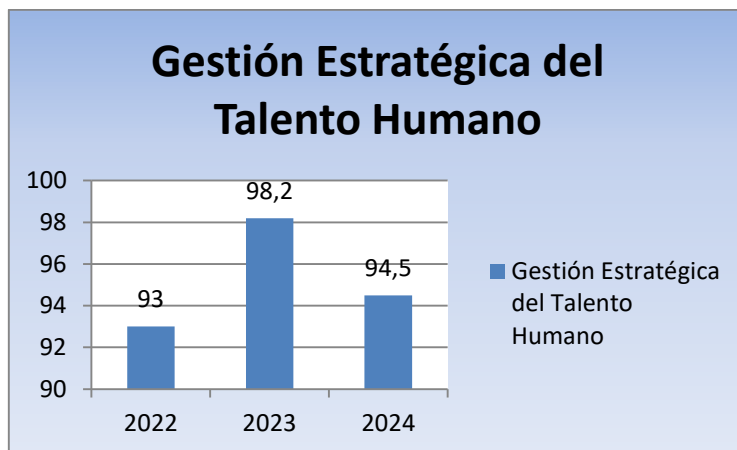
Los resultados de la Dimensión de Control Interno, serán enviados en un informe independiente.

1. DIMENSION DE TALENTO HUMANO

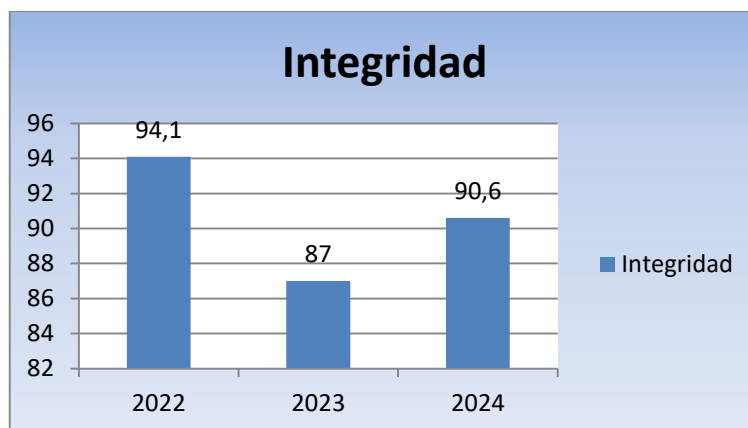
El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2024 corresponde a **92.3** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

1.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano: El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **94.5**.



1.2. Política de Integridad: El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probó de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **90.6**.



Los factores claves de éxito de estas dos políticas se encuentran soportados en los siguientes índices de evaluación:

Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	97.1
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	87.5
Desarrollo del talento humano en la entidad	95.5
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	83.3

Integridad	Puntaje
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	86.7

Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	87.9
Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	89.7

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2024 corresponde a **87.9** puntos observándose una disminución de 7.1 puntos con respecto a la evaluación 2023 y el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

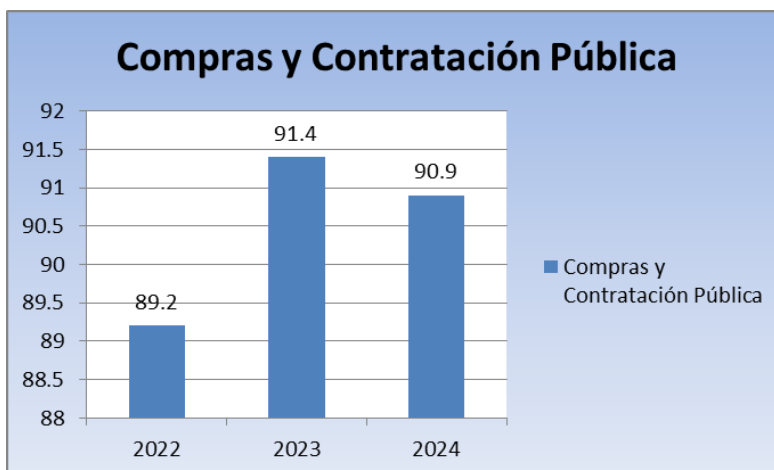
2.1. Política De Planeación Institucional: El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **88.1**



2.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **84.3**



2.3. Política Compras y Contratación Pública. Permite a las entidades estatales alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **90.9**



Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

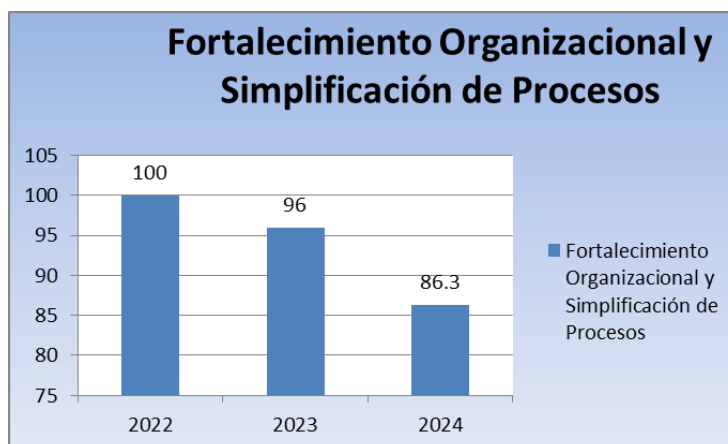
- Planeación efectiva y técnica de la contratación pública
- Registro y publicación contractual en las plataformas
- Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
- Planeación basada en evidencias
- Enfoque en la satisfacción ciudadana
- Formulación de la política de administración del riesgo
- Planeación participativa

3. DIMENSIÓN DE GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

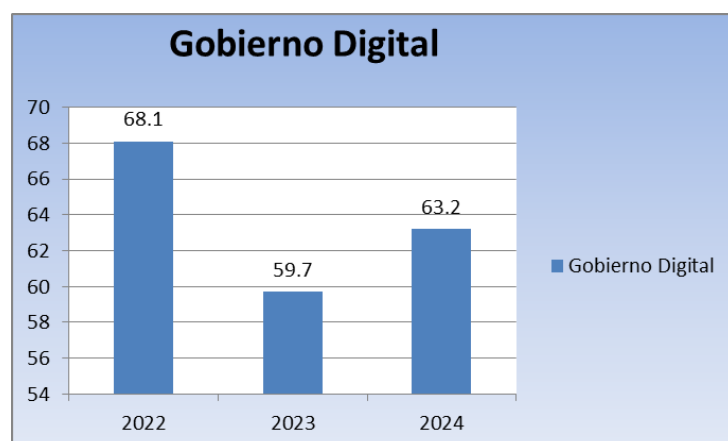
El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2024 corresponde a **75.9** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

3.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **86.3**



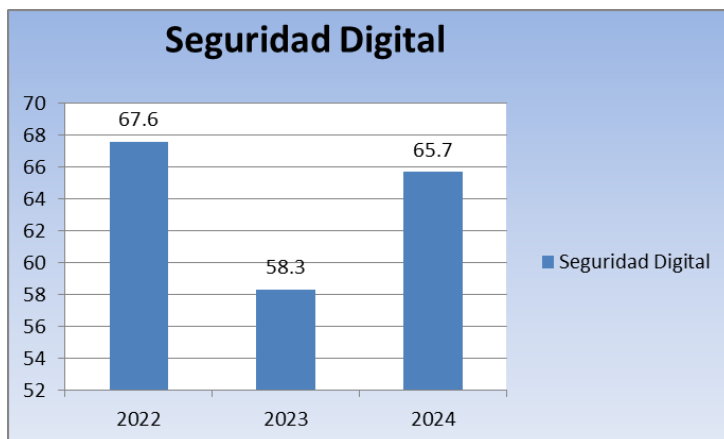
3.2. Política de Gobierno Digital : La política de Gobierno Digital actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **63.2**



Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Innovación Pública Digital
- Arquitectura
- Seguridad y Privacidad de la información
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Decisiones basadas en datos

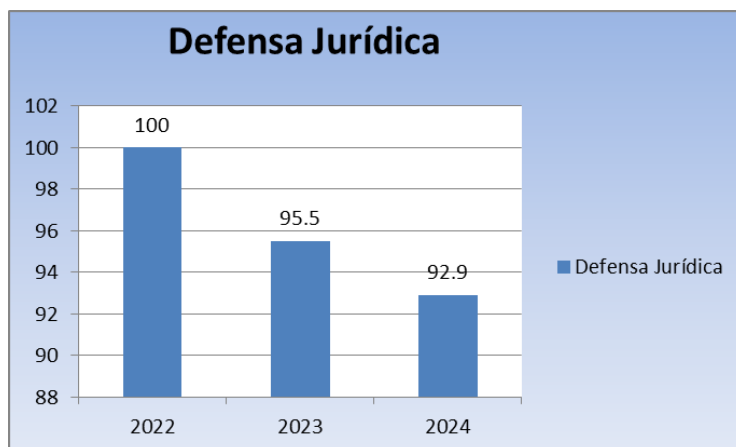
3.3. Política de Seguridad Digital: Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **65.7**



Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Asignación de Recursos
- Implementación Lineamientos de Política
- Despliegue de Controles

3.4. Política Defensa Jurídica: La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **92.9**



Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Prevención del daño antijurídico

- Gestión de las actuaciones prejudiciales
- Gestión de la defensa judicial
- Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones
- Gestión del conocimiento jurídico

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en el siguiente índice de evaluación:

- Gestión de la acción de repetición

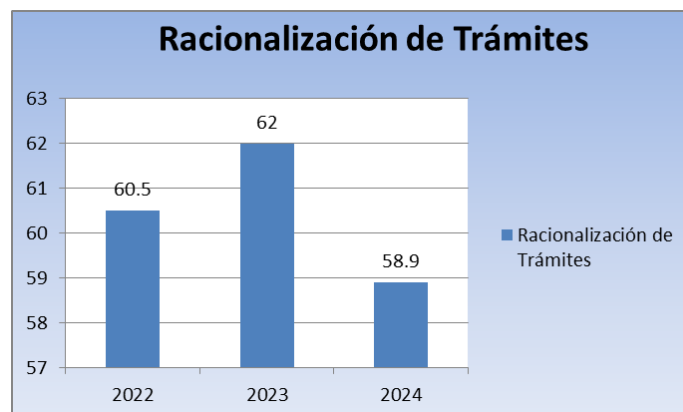
3.5. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **90.9**



Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación
- Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública
- Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión
- Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial
- Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional
- Rendición de cuentas en la gestión pública

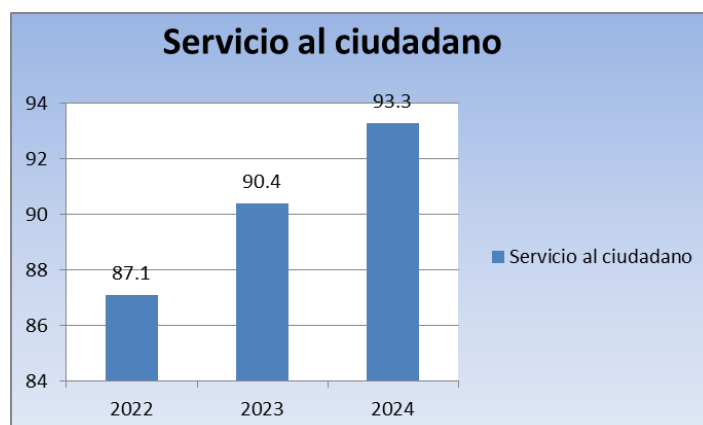
3.6. Política de Racionalización de Trámites: Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **58.9**



Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en el siguiente índice de evaluación:

- Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos
- Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos
- Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas

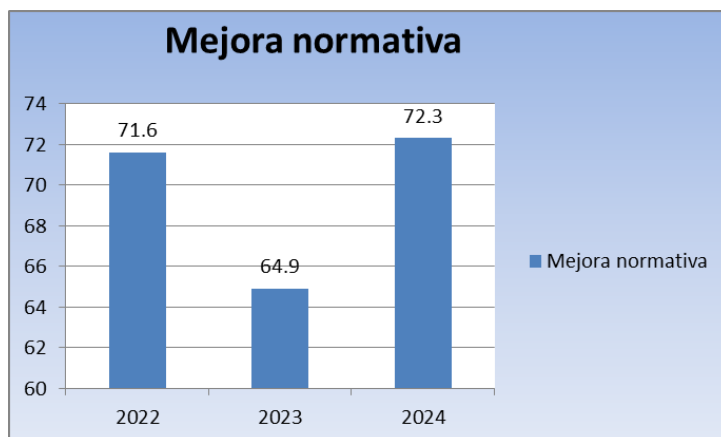
3.7. Política de Servicio al Ciudadano: La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **93.3**



Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía
- Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Accesibilidad para personas con discapacidad

3.8. Política Mejora Normativa: Esta política tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **72.3**



Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general
- Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general
- Publicación y evaluación de los actos administrativos

4. DIMENSIÓN DE EVALUACION DE RESULTADOS

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si genera los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2024 corresponde a **87.1** puntos, el cual se soporta en la evaluación de la siguiente política:

4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **87.1**



Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

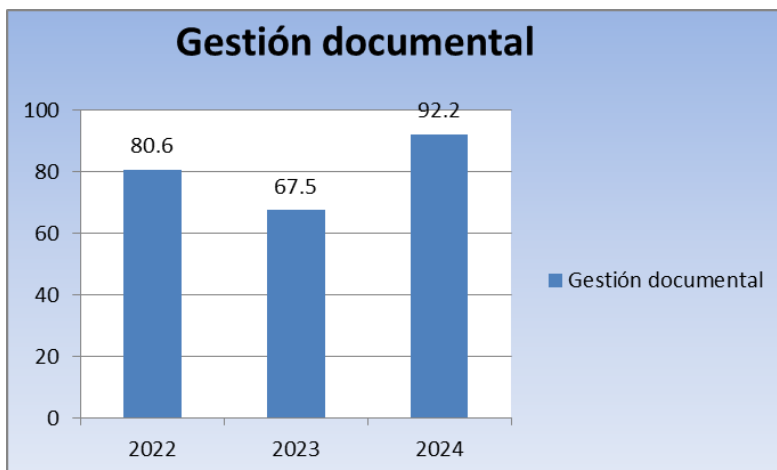
- Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación
- Documentación del seguimiento y la evaluación
- Enfoque en la satisfacción ciudadana
- Mejoramiento continuo

5. DIMENSIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2024 corresponde a **80.9** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

5.1. Política de Gestión Documental: El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **92.2**



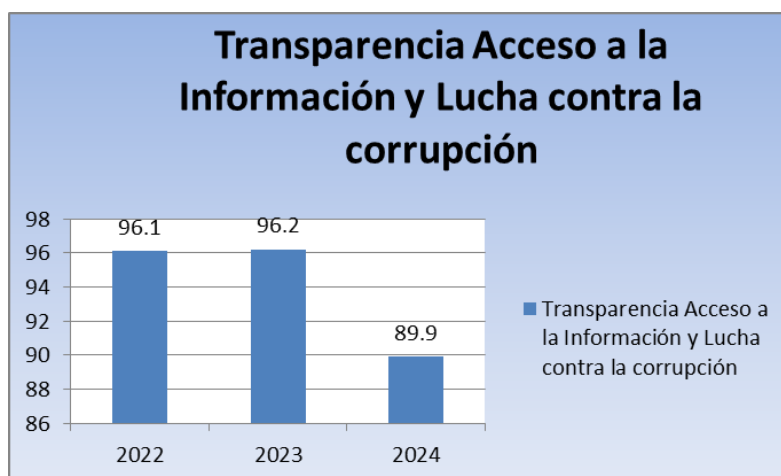
Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Calidad del Componente estratégico
- Calidad del Componente administración de archivos
- Calidad del Componente documental
- Calidad del Componente cultural

Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en el siguiente índice de evaluación:

- Calidad del Componente tecnológico

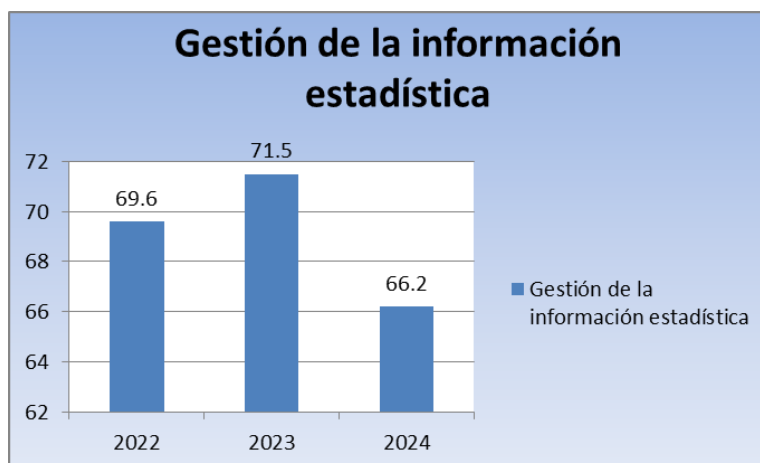
5.2. Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción: Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **89.9**



Los resultados de esta dimensión se soportan en los siguientes factores de éxito:

- Gestión de Riesgos de Corrupción, como resultado de la implementación de políticas anticorrupción sólidas, la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, y la implementación de mecanismos que garantizan la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública

5.3. Política Gestión de la Información Estadística: Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política (DANE), para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **66.2**



Para fortalecer esta política en la entidad es importante trabajar en los factores críticos de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación:

- Índice Planeación Estadística
- Índice Fortalecimiento de registros administrativos
- Índice Calidad Estadística

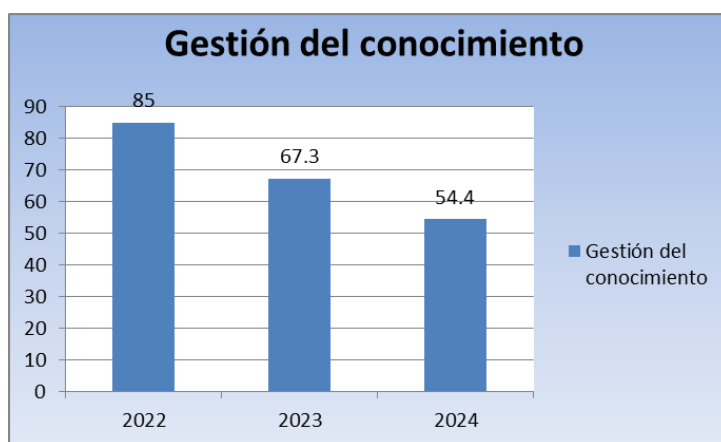
6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

MIPG contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución y busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2024 corresponde a **54.4** puntos, el cual se soporta en la evaluación de la siguiente política:

6.1. Política Gestión del Conocimiento: Es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo. En la vigencia 2024 alcanza un puntaje de **54.4**



Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en factores de éxito, tales como:

- Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación
- Generación y producción del conocimiento
- Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento
- Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación
- Analítica institucional para la toma de decisiones

Es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES GENERALES.

El compromiso del nivel directivo se convierte en el factor clave de éxito para el proceso de implementación del MIPG. Es importante recordar, que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Atlántico, es el órgano rector, articulador y

ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este despacho se encuentra a disposición de la Administración y específicamente de cada área responsable de las políticas, para prestar la asesoría y el acompañamiento que se requiera en la planeación y ejecución de las acciones de mejora necesarias en la implementación del modelo.

Atentamente.



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno.